

JUDICIALES

Ecuador, Sábado 24 de diciembre de 1988



to del público, a
nes en el término
empresa, en la
a en la calle Roca

partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la Dirección de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías.-Dirección Roca 660 y Avda. Amazonas.-Quito.

Pedro Pérez Rendón
LIQUIDADOR

MPAÑIAS
TO A

do en el Art.
e comunica a

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AVISO DE LLAMAMIENTO A ACREEDORES

De conformidad a lo establecido en el artículo 415 de la Ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la Compañía:

CONVRI C. LTDA.

ON.
esenta días
ublicación de
mentos que
Dirección de
la Superin-
cción Roca

Para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la Dirección de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías.-Dirección Roca 660 y Avda. Amazonas.-Quito.

Pedro Pérez Rendón
LIQUIDADOR

MPAÑIAS
TO A

o en el Art.
comunica a

N PREDIOS

esenta días
ublicación de
mentos que
irección de
la Superin-
cción Roca

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AVISO DE LLAMAMIENTO A ACREEDORES

De conformidad a lo establecido en el artículo 415 de la Ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la Compañía:

**SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIOS
RUSTICOD SANTA URSULA
EN LIQUIDACION**

Para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la Dirección de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías.-Dirección Roca 660 y Avda. Amazonas.-Quito.

Pedro Pérez Rendón
LIQUIDADOR

MPAÑIAS
O A

o en el Art.
comunica a

A SAMURI

esenta días
ublicación de
mentos que
rección de
la Superin-
cción Roca

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AVISO DE LLAMAMIENTO A ACREEDORES

De conformidad a lo establecido en el artículo 415 de la Ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la Compañía:

DENERSOL DESARROLLO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AVISO DE LLAMAMIENTO A ACREEDORES

De conformidad a lo establecido en el artículo 415 de la Ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la Compañía:

NACIONAL DE INVERSIONES Y PROMOCIONES NAIMPRO C. LTDA.

Para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la Dirección de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías.-Dirección Roca 660 y Avda. Amazonas.-Quito.

Pedro Pérez Rendón
LIQUIDADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CHEMEQUIP INDUSTRIAS C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CHEMEQUIP INDUSTRIAS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de noviembre de 1988 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 02035 de 15 de diciembre de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor ingeniero Héctor Ricardo Echeverría Vaca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "CHEMEQUIP INDUSTRIAS C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'000.000,00.

4.- INTEGRACION DELAUMENTO DE CAPITAL .- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 150.000,00; por compensación de créditos S/. 600.000,00; y saldo a pagarse S/. 150.000,00.

5.- NOMINA SE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: María Estupiñán A., Patricia Terán S., Jorge Yerovi G., Héctor Echeverría. 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula cuarta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "CUARTA.- El capital Social de la Compañía es el de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00) dividido en mil (1.000) participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de diciembre de 1988
Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
Hay Firma

02 ENE. 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE...